

Señora

**NORMA YARROW LUMBRERAS**

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, Segundo Piso, Lima

Presente. -

Asunto : Opinión solicitada sobre el Proyecto de Ley N° 453/2021-CR

Referencia : Oficio N° 0329-2021-2022/CDRGLMGE-CR

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en atención al documento de la referencia, a través del cual su despacho solicita nuestra opinión sobre el Proyecto de Ley 453/2021-CR, que propone la "Ley que permite dentro del marco de sus competencias a los gobiernos regionales y locales el desarrollar acciones para brindar capacitación laboral con estándares de calidad a jóvenes ante el impacto del COVID-19 en el empleo juvenil en el Perú".

Al respecto, se adjunta a través del presente, los documentos<sup>1</sup> emitidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de Educación Superior y Técnico – Productiva (DEA), la Dirección de Evaluación y Certificación de Competencias (DEC), Dirección de Evaluación y Políticas (DEP), así como de la Oficina de Asesoría Jurídica, quienes luego del análisis de la propuesta legislativa, efectuaron algunas observaciones a dicho Proyecto de Ley, las cuales podrían ser consideradas para la mejora de la autógrafa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**CARLOS BARREDA TAMAYO**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO AD HOC  
**Sineace**

<sup>1</sup>Informe N° 000056-2021-SINEACE/P-DEC

Informe N° 00006-2021-SINEACE/P-DEA-CVB, Informe N°000064-2021-SINEACE/P-DEP

Informe N° 000262-2021-SINEACE/P-GG-OAJ

